

1. Definiciones

1.1 En los presentes Términos y Condiciones Generales se consideran las siguientes definiciones:

- a. «Contrato»: un contrato relativo a la entrega de Productos por parte de Eska al Comprador;
- b. «Términos y Condiciones Generales»: los presentes términos y condiciones generales de venta y entrega;
- c. «Eska»: Eska B.V., con sede en Sappemeer [Países Bajos], o, cuando proceda, una empresa extranjera vinculada a Eska B.V.;
- d. «Comprador»: una persona (jurídica) que ha celebrado o desea celebrar un Contrato con Eska;
- e. «Oferta»: una oferta por escrito para la entrega de Productos de Eska al Comprador;
- f. «Productos»: todos los productos comercializados por Eska.

1.2 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario, la interpretación de una condición de entrega de los Términos y Condiciones Generales o del Contrato se regirá por la última versión de los INCOTERMS (2010), tal y como lo establece la Cámara de Comercio Internacional. Si los INCOTERMS entran en conflicto con el Contrato y/o los Términos y Condiciones Generales, prevalecerá el Contrato y/o los Términos y Condiciones Generales. El Contrato prevalece sobre los Términos y Condiciones Generales.

2. Aplicabilidad

2.1 Los Términos y Condiciones Generales son aplicables en cada uno de los Acuerdos entre Eska y el Comprador, y forman parte de cada uno de los mismos. Los presentes Términos y Condiciones también se aplican a todas las situaciones precontractuales entre Eska y el Comprador, incluida cualquier Oferta realizada por Eska.

2.2 El consentimiento (implícito o explícito) del Comprador a la aplicabilidad de los Términos y Condiciones Generales de un Contrato se aplica automáticamente a los Contratos posteriores.

2.3 No serán de aplicación los términos y condiciones propuestos por el Comprador, serán rechazados expresamente y no serán vinculantes, salvo que, y en la medida que, Eska los haya aceptado de forma expresa por escrito.

3. Ofertas y acuerdos

3.1 Todas las Ofertas de Eska son sin compromiso y, por tanto, no son vinculantes para Eska y se pueden anular en su totalidad, a discreción de Eska, independientemente de que sea aplicable en la Oferta un período de aceptación.

3.2 Todos los pedidos no son vinculantes para Eska, salvo que sean confirmados y aceptados por Eska mediante una confirmación de venta por escrito. Eska se reserva el derecho de rechazar un pedido a su entera discreción.

4. Precios

4.1 Salvo que se estipule lo contrario, los precios acordados se basan en la entrega en fábrica (fábrica de Eska). Los costes adicionales resultantes, por ejemplo, derivados de embalajes especiales, derechos de importación, instalación, primas de seguro, etc., así como el impuesto sobre el valor añadido (IVA) legal, correrán a cargo del Comprador.

4.2 Las descripciones y los precios mencionados en las Ofertas están sujetos a condiciones y representan únicamente una aproximación. El Comprador no podrá, bajo ninguna circunstancia, derivar ningún derecho de una Oferta.

4.3 Si Eska se enfrenta a costes más elevados, tiene derecho a ajustar unilateralmente los precios y/u otras condiciones mediante una notificación por escrito.

5. Condiciones de pago

5.1 Todos los pagos en virtud de los presentes Términos y Condiciones deberán efectuarse en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura, salvo que se haya acordado un plazo de pago distinto. Las objeciones al importe de la factura no suspenden la obligación de pago.

5.2 Eska tendrá derecho, a su entera discreción, a modificar el plazo de pago, solicitar el pago antes de que haya tenido lugar la entrega y/o solicitar una garantía de pago, cuyos términos y condiciones específicos serán determinados por Eska.

5.3 Los pagos a Eska se efectuarán sin deducción de impuestos, derechos (de aduana), recargos u otras retenciones («Impuestos»). En caso de que el Comprador esté legalmente obligado a deducir Impuestos, los importes pagaderos por el Comprador a Eska se elevarán a una cantidad tal que, en ese caso, Eska reciba la misma

cantidad que, tras la deducción, habría recibido en ausencia de dichos Impuestos.

5.4 Todos los costes relacionados con el pago, incluyendo, entre otros, los gastos bancarios, correrán a cargo del Comprador. Eska recibirá la misma cantidad que habría recibido si no se hubieran impuesto dichos costes.

5.5 Salvo en el caso de que Eska haya aprobado expresamente una demanda por escrito o de que la demanda se haya establecido en un tribunal, todos los pagos se efectuarán sin satisfacer ninguna compensación, reclamación, indemnización u otro tipo distinto de objeción.

5.6 Una vez pasada la fecha de vencimiento de la factura, el Comprador se encontrará en situación de impago, y Eska tendrá derecho a cobrar un interés contractual del 1,5 % mensual. Los intereses sobre la cantidad debida y pagadera se calcularán desde el momento en el cual se considere que el Comprador se encuentra en situación de impago, y esto hasta el momento en el cual este satisfaga el importe total del pago. En este sentido, parte del mes se considerará como el mes completo.

6. Entrega

6.1 Salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito, la entrega tendrá lugar en fábrica (fábrica de Eska).

6.2 Los Productos se transportan por cuenta y riesgo del Comprador, a menos que se estipule de otra forma por escrito. El Comprador cooperará con la entrega de los Productos y los recibirá en cuanto les sean ofrecidos por parte de Eska. Si el Comprador se niega a aceptar la entrega, se considerará como fecha de entrega el día en el que el Comprador se niegue a aceptar la entrega.

6.3 Se considerará que el Comprador ha rechazado la entrega si los Productos se ofrecen para su entrega, pero no ha sido posible debido a circunstancias atribuibles al Comprador.

6.4 Si el Comprador rechaza la entrega, los Productos se almacenarán por cuenta y riesgo del Comprador, y Eska tendrá derecho al pago del precio de compra como si la entrega hubiera tenido lugar. Los costes de almacenamiento y manipulación correrán a cargo del Comprador.

6.5 Si se deniega la entrega de los Productos durante 4 (cuatro) semanas consecutivas, Eska quedará totalmente liberada de su obligación de entregar los Productos. Sin embargo, en tal caso, el Comprador estará obligado a compensar a Eska por cualquier daño que esta haya sufrido.

6.6 Eska entrega los Productos en el embalaje de su propia elección. Si el Comprador solicita un embalaje diferente, este se le cobrará por separado.

6.7 Si Eska asume servicios especiales de embalaje, almacenamiento, seguro de carga y otros servicios, dichos servicios se cobrarán según las tarifas acordadas o, si no se han acordado tales tarifas, según las tarifas que Eska cobra normalmente por dichos servicios o, dependiendo de cuál sea superior, según una tarifa que se corresponda con los gastos reales incurridos por Eska en relación con dichos servicios.

7. Plazo de entrega

7.1 Los plazos de entrega acordados no son vinculantes y Eska no se hace responsable cuando se supere dicho plazo de entrega.

7.2 El Comprador puede rescindir el Contrato mediante una notificación a Eska por escrito si se supera el plazo de entrega acordado y la entrega no se produce en el plazo de 30 días a contar desde la notificación por escrito al Comprador. Dicha rescisión afectará exclusivamente a los pedidos cuyo plazo de entrega se haya superado.

7.3 En el caso de que se modifique el Contrato, Eska tiene derecho a ampliar el plazo de entrega en consecuencia.

7.4 El plazo de entrega acordado se basa en las circunstancias previstas en el momento de la celebración del Contrato. Si la entrega se ve obstaculizada por causas de fuerza mayor en el sentido del artículo 11, apartado 3, Eska tiene derecho a prorrogar el plazo de entrega mientras persista el impedimento. Eska notificará de inmediato al Comprador de cualquier impedimento de este tipo. Mientras exista una situación de fuerza mayor por parte de Eska en el sentido del artículo 11, apartado 3 de los presentes Términos y Condiciones Generales, no se considerará (ni se podrá considerar) la existencia de incumplimiento por parte de Eska.

7.5 Cuando la entrega se ve obstaculizada por cualquier otro motivo distinto al de fuerza mayor, en el sentido de los artículos 7.4 y 11.3 de los presentes Términos y Condiciones Generales, Eska no incurrirá en incumplimiento hasta el momento en el que el Comprador le haya enviado una notificación por escrito donde le conceda un plazo



razonable para realizar la entrega. Únicamente existirá un caso de incumplimiento cuando Eska no realice la entrega dentro de dicho plazo.

7.6 En caso de fuerza mayor o de cualquier otra circunstancia imprevista, Eska tiene derecho a rescindir el Contrato, sin que el Comprador tenga derecho a recibir una indemnización por daños.

8. Reserva de propiedad

8.1 Eska conserva la titularidad de todos los Productos que le haya suministrado al Comprador hasta que se hayan pagado íntegramente todas las cantidades pendientes en virtud del Acuerdo, o resultantes del mismo, o de cualquier otro acuerdo entre Eska y el Comprador.

8.2 El Comprador únicamente podrá procesar los Productos suministrados sujetos a la reserva de propiedad en sus operaciones comerciales habituales y bajo sus condiciones generales.

8.3 Por la presente, el Comprador acepta que, a petición de Eska, el Comprador se compromete a establecer un derecho prendario según lo dispuesto en el artículo 3:239 del Código Civil de Países Bajos sobre las demandas del Comprador contra terceros como derecho de garantía de las demandas de Eska contra el Comprador. Cuando Eska lo solicite por primera vez, el Comprador está obligado a facilitar una garantía adicional.

8.4 La calificación para disponer, gravar o procesar los Productos caduca sin previo aviso en caso de que el Comprador no cumpla puntualmente con sus obligaciones contractuales de pago en virtud del Contrato, o de cualquier otro acuerdo, o de que Eska tenga motivos para esperar que el Comprador no cumpla con sus obligaciones de pago.

8.5 Si expira la facultad del Comprador para el procesamiento de los Productos, el Comprador está obligado a proporcionar a Eska información relativa a los Productos sujetos al derecho de retención de Eska, así como a devolver los Productos a Eska, cuando esta así lo solicite por primera vez. Con el fin de imponer la demanda de devolución de los Productos, Eska tiene derecho a retirar los Productos sobre los que tenga derecho de propiedad.

9. Inspección, reclamaciones y garantía

9.1 En el momento de la entrega de los Productos, el Comprador deberá inspeccionar los Productos inmediatamente y de la forma más exhaustiva posible. En caso de defectos visibles, el Comprador debe establecer las condiciones necesarias al transportista (en el formulario CMR), y el Comprador notificará a Eska de los defectos inmediatamente y a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a la entrega. La demanda del Comprador expirará en caso de incumplimiento de las presentes obligaciones.

9.2 El Comprador tiene derecho a presentar demandas relacionadas con defectos no visibles que, de forma lógica, no podían ser detectables en el momento de la entrega, que el Comprador debe demostrar en un plazo de hasta 6 meses después de la entrega. Una vez transcurrido dicho plazo, el Comprador no podrá presentar reclamaciones adicionales relacionadas con posibles defectos del Producto, y Eska no estará obligada a responder a tales reclamaciones.

9.3 Eska no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, con respecto a los Productos vendidos, incluidas, entre otras, las garantías de utilidad comercial o de idoneidad para un fin determinado. El Comprador debe tomar su propia decisión sobre la idoneidad e integridad de los Productos para el propósito deseado.

9.4 El hecho de presentar una reclamación no exime al Comprador de sus obligaciones de pago con respecto a Eska.

9.5 Cuando una reclamación está bien fundada y se presenta a tiempo, a su entera discreción, Eska reparará, sustituirá o solicitará la devolución de los Productos defectuosos y reembolsará al Comprador el precio de compra. Al mismo tiempo, Eska tiene derecho a conceder al Comprador un descuento sobre el precio de compra equivalente al importe de la demanda fundada. Cuando una reclamación fundada puede resolverse sustituyendo o añadiendo una pieza, Eska tendrá la única obligación de enviar dicha pieza al Comprador, y este se encargará del montaje y de la instalación de dicha pieza.

10. Limitación general de responsabilidad

10.1 La máxima responsabilidad de Eska por daños directos, ya sea por incumplimiento, acción ilegítima o por cualquier otro motivo, se limitará al valor de la factura del Producto defectuoso correspondiente.

10.2 Ninguna de las partes será responsable frente a la otra parte de los daños consecuentes o indirectos, incluidos, entre otros, la pérdida de producción, la pérdida de volumen de negocios o de beneficios, la pérdida de intereses, los costes de devolución, la pérdida como consecuencia de interrupción de la actividad comercial, las pérdidas

sufridas por terceros, los costes relacionados con demoras u otros daños resultantes de ello.

11. Aplazamiento, disolución, fuerza mayor

11.1 Si el Comprador incumple de alguna manera frente a Eska en el cumplimiento de sus obligaciones, así como si Eska tiene un temor fundado de que incumpla el Comprador, como en el caso de una solicitud de suspensión (temporal) de pagos, una petición de quiebra o el cese de (parte de) la actividad empresarial de la otra parte, Eska tendrá derecho, sin perjuicio del resto de sus derechos y sin ninguna obligación de pagar por daños y perjuicios, a hacer lo siguiente, sin la necesidad de emitir una notificación de incumplimiento o intervención judicial:

- aplazar la ejecución del Contrato hasta que se haya garantizado suficientemente el pago de todas las cantidades adeudadas por el Comprador a Eska; y/o

- aplazar todas sus propias obligaciones de pago, si las hubiera;

- retirar (o permitir que se retiren) los Productos que le entregó;

- rescindir todos y cada uno de los Contratos con el Comprador, en su totalidad o en parte, sin perjuicio de la obligación del Comprador de pagar por los Productos y/o servicios ya entregados, y sin perjuicio del resto de derechos de Eska, incluido su derecho a la indemnización por daños y perjuicios.

11.2 En caso de que el Comprador no pueda cumplir el Contrato por motivos de fuerza mayor, Eska tiene derecho a aplazar el cumplimiento del Contrato sin intervención judicial, o a rescindir el Contrato en su totalidad o en parte, sin obligación de pagar por daños y perjuicios.

11.3 La fuerza mayor existirá en caso de una situación que se escape del control de Eska y que impida de manera permanente o temporal la aplicación del Acuerdo, y asimismo, en la medida en que no esté ya cubierta por el mismo, en caso de guerra, amenaza de guerra, pandemia, guerra civil, disturbios, huelgas, incendios y cualquier otra interrupción en los negocios de Eska o de sus proveedores. La fuerza mayor también existe si un proveedor al que Eska compra productos en relación con el cumplimiento del Contrato con el Comprador no cumple con la entrega oportuna y/o adecuada.

12. Derechos de la propiedad intelectual e industrial

12.1 Eska se reserva todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos a las Ofertas que ha proporcionado, así como de las ilustraciones, programas informáticos, descripciones, modelos, etc. que ha producido o proporcionado y de toda la información contenida en ellos y toda la información en la que se basan, salvo que se acuerde lo contrario.

12.2 El Comprador garantiza que el contenido especificado en el artículo 12.1 no será reproducido, revelado, almacenado o utilizado de cualquier otra manera, salvo en la medida en que sea necesario para la ejecución del Contrato y con el consentimiento por escrito de Eska.

12.3 Todas las designaciones, logotipos, etiquetas, etc., estén o no protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial, situados sobre, en, o con los Productos suministrados por Eska, no podrán ser modificados, retirados, copiados o utilizados para otros productos por parte del Comprador, salvo consentimiento de Eska.

13. Derecho y jurisdicción aplicables

13.1 Será exclusivamente aplicable a los presentes Términos y Condiciones Generales, así como a todas las Ofertas y Acuerdos a los que se aplican los presentes Términos y Condiciones Generales, el derecho de Países Bajos. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías no resulta aplicable, y las partes la descartan de forma expresa.

13.2 Toda controversia que resulte de un Contrato o en relación con el mismo se someterá en primera instancia exclusivamente al tribunal competente de Groningen.

14. Datos del Comprador

14.1 Eska está autorizada para el registro de los datos personales del Comprador mediante el tratamiento electrónico de datos.

TM y © 2020 Eska. Todos los derechos reservados.

